



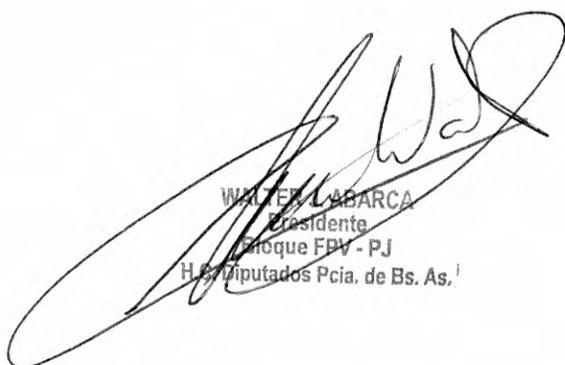
Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su preocupación por la medida tomada unilateralmente por tres integrantes, de los cinco que componen MERCOSUR, suspendiendo a la República Bolivariana de Venezuela como integrante del organismo.



WALTER LABARCA
Presidente
Bloque FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



SÁNCHEZ ALICIA

Dip. Bloque FPV-PJ

H. C. Diputados Prov. Bs As.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El Mercosur es un organismo de coordinación basado en la defensa del Mercado Común del Sur, y su objetivo fue desde un principio la ampliación de sus integrantes originarios Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay. El Mercosur está integrado desde 29 de junio de 2012 por la República Bolivariana de Venezuela, ingreso refrendado por los parlamentos de los países miembros que como exige ser Integrante Pleno.

Esta medida de suspensión de la República Bolivariana Venezuela es llevada adelante por tres de los 5 integrantes actuales del Mercosur, por la abstención de Uruguay. Siendo así medida política unilateral tomada por los gobiernos de Argentina, Brasil y Paraguay.

Que la República Bolivariana de Venezuela en estos años ha sido artífice de la integración regional y gran dinamizador comercial regional que ha beneficiado totalmente en el intercambio de productos y comercialización a la república Argentina. Más allá que en momentos críticos de la economía de nuestra nación la **República** Bolivariana de Venezuela ha sabido comportarse como nación hermana prestando la ayudas necesarias.

Que esta medida es un golpe político contra la República Bolivariana de Venezuela, su pueblo y gobierno, utilizando el organismo regional de comercio e integración afectando los intereses comerciales de la Argentina que en pocos años llego a un comercio de exportación Argentina a Venezuela Us\$. 2.314,209.479 contra la importación de Us\$. 29.593.054 que beneficia totalmente a la Argentina. Pero también es medida que políticamente quiere romper los lazos de unión e integración regional que es el objeto fundacional del Mercosur.

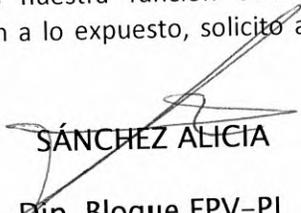
No hay motivo de aplicación de reglamento interno del Mercosur que justifique esta medida de suspensión de los derechos del pueblo gobierno y nación venezolana a su funcionamiento pleno en el Mercosur.

Por estas razones no tienen fundamento alguno esta medida de una parte de gobiernos integrantes del Mercosur que con una "suspensión" del funcionamiento pleno la República Bolivariana de Venezuela apunta directamente por su apartamiento. No respondiendo así a los intereses generales de los pueblos que también son parte del Mercosur.

Que ésta nación como miembro Pleno del Mercosur y participe rotativa en la presidencia pro tempore del Mercosur hasta el 1 de diciembre del presente año, reitera su adhesión a los objetivos del Mercosur así mismo como en su pertenencia al organismo regional, del cual no ha

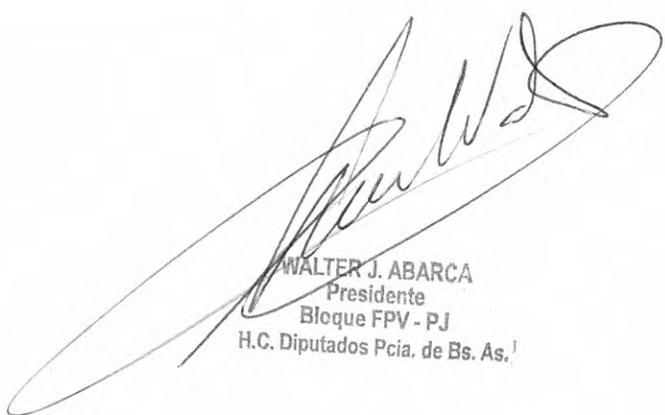
violado ninguno de los reglamentos que exige su funcionamiento. Por lo anterior esta Honorable Cámara de Diputados declara su extrañeza por esta medida que no responde a los objetivos del Mercosur y queda concretamente como política que atrasa la Integración Regional comercial como política que beneficia a todos los pueblos de la región.

Por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta que es nuestra función como legisladores representantes del pueblo, profundizar justicia en relación a lo expuesto, solicito a los Sres./as. Diputados/as acompañen con su voto este proyecto.


SÁNCHEZ ALICIA

Dip. Bloque FPV-PJ

H. C. Diputados Prov. Bs As.


WALTER J. ABARCA
Presidente
Bloque FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.¹